

- 2.- Objeto del contrato:
 a) Descripción del objeto: «Ejecución de un frontón» en Castillazuelo.
 b) Lugar de ejecución: Zona deportiva. Castillazuelo.
 c) Plazo de ejecución: 2 meses. En todo caso, antes del 6 de julio de 2.004.
 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: ordinaria.
 b) Procedimiento: abierto.
 c) Forma: subasta.
 4.- Presupuesto base de licitación: 48.871,09 euros (IVA incluido).
 5.- Garantía provisional: 977,42 euros.
 6.- Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Ayuntamiento de Castillazuelo.
 b) Domicilio: Ra Plaza.
 c) Localidad y Código postal: 22.313. Castillazuelo
 d) Teléfono: 974 30 22 18
 e) Fax: 974 30 22 18
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
 7.- Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: no se exige.
 b) Otros requisitos: Los señalados en el pliego.
 8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.
 b) Proposiciones por correo: el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio.
 c) Documentación a presentar y modelo de la oferta: constan en el pliego.
 d) Lugar de presentación:
 1.- Entidad: Ayuntamiento de Castillazuelo.
 2.- Domicilio: Ra Plaza.
 3.- Localidad y código postal: 22.313, Castillazuelo.
 e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes.
 9.- Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Ayuntamiento de Castillazuelo.
 b) Domicilio: Ra Plaza. Castillazuelo.
 c) Fecha: el primer día hábil de Secretaría a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas.
 d) Hora: 12 horas.
 10.- Gastos de anuncio: a cargo del adjudicatario.
 En Castillazuelo, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Joaquín Muzas Royo.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BESIÁNS

2004

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto único, para el ejercicio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00.- euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios	1.033,74.- euros
Capítulo 3. Gastos financieros	30,05.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Inversiones reales	12.020,24.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de gastos	13.084,03.- euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Capítulo 1. Impuestos directos	0,00.- euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00.- euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	252,42.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	2.013,39.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	10.818,22.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de ingresos	13.084,03.- euros

Besiáns, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Javier Barrabés Pueyo.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ARASÁN

2044

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de presupuesto único, para el ejercicio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Operaciones Corrientes:

Capítulo 1. Gastos de personal	0,00.- euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios	3.395,72.- euros
Capítulo 3. Gastos financieros	90,15.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales	43.272,87.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de gastos	46.758,74.- euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos	0,00.- euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00.- euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	0,00.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.502,53.- euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.185,36.- euros

B) operaciones de capital:

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	42.070,85.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de ingresos	46.758,74.- euros

Arasán, a 1 de abril de 2004.- La alcaldesa, Dolores Hernández Benito.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE

2045

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública, la CUENTA GENERAL DE LOS EJERCICIOS 1995,1996,1997,1998,1999,2000,2001, y 2002, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de cada uno de los años citados, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

La documentación podrá consultarse en la Secretaría de la Entidad Local, de 9:00 a 15:00 horas, aunque para el buen funcionamiento de la Corporación se ruega a quien así pueda, pase a revisar los expedientes de 11:00 a 15:00 horas.

En El Temple, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, pedáneo, Isaac Sambia Apuntaté.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

2033 Ayuntamiento de Sabiñánigo.- Expediente núm. 2 de modificación de créditos al presupuesto del ejercicio 2003. Plazo: 15 días.

Administración Autónoma

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

1563

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-211/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP., con domicilio en Lérida, 61 de BINÉFAR (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de Reforma Línea aérea 17,5 kv, preparada para 25 kv, desde derivación a C.T. Carrasco a C.T. Marcelino (629,69 MTS) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP. de la instalación eléctrica emplazada en Tamarite de Litera, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea de 17,5 kV, con origen en apoyo de hormigón existente (entronque de la línea al C.T. «Carrasco»), de la línea aérea 17,5 kv que procede del C.T. «Cavilas» y final en Centro de Transformación nº 50 «Marcelino», de 0,693 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones y calidad de servicio en término municipal de Tamarite de Litera.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 29 de diciembre de 2003.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1564

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-212/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP., con domicilio en Lérida, 61 de BINÉFAR (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de Reforma línea aérea 17,5 kv, preparada para 25 kv desde C.T. Marcelino a C.T. Mencheta (2892,56 MTS) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP. de la instalación eléctrica emplazada en Tamarite de Litera, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea de 17,5 kV, con origen en C.T. existente nº 50 «Marcelino» y final en C.T. existente nº 52 «Mencheta», de 2,893 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones y calidad de servicio en término municipal de Tamarite de Litera.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 8 de enero de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1704

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-209/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de Energías de Aragón I, S.A., con domicilio en San Miguel, 10 de ZARAGOZA, solicitando autorización para el establecimiento de Variante Línea aérea Alta Tensión 66 kv C.H. Baños-C.H. El Pueyo entre apoyos nº 49 y nº 50 por urbanización Argualas en T.M. Panticosa y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a Energías de Aragón I, S.A. de la instalación eléctrica emplazada en Panticosa, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea de 66 kv, con origen en apoyo nº 49 de Línea aérea 66 kv C.H. Baños-C.H. El Pueyo y final en apoyo nº 50B existente de la misma línea, de 0,2287 km de longitud, conductores LA-180, apoyos de metal

Finalidad de la instalación: Variante de línea existente por la construcción de la Urbanización Argualas en el término municipal de Panticosa.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 10 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2006

Anuncio del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas propano canalizado para la población de CANFRANC-ESTACIÓN (Huesca).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 y 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas canalizado de las características siguientes:

Referencia: C-37/04 y GLP-HU-04/00003

Peticionario: REPSOL GAS

Área de autorización: Canfranc-Estación (Huesca).

Gas a distribuir: Propano.

Características básicas de las instalaciones:

INSTALACIÓN DE GAS CANALIZADO EN CANFRANC.

Centro de almacenamiento compuesto por 3 depósitos aéreos de 32,9 m3 de capacidad cada uno, ubicados en parcela de finca segregada del Monte HU-2 Bis (del elenco HU-1033) "Los Arañones", con su correspondiente equipo de regulación. Un equipo de vaporización de 500 Kgr/h de capacidad y una caldera de gas propano de 60.000 Kcal/h de potencia.

Red de distribución compuesta por tubería de polietileno SDR DN 110, 90, 63 y 40 mm, con una longitud total de 2552 mts., que discurre enterrada por las calles de la población.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo máximo de veinte días a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, sito en la Plaza Cervantes, nº 3, planta baja, en horario de atención al público durante el plazo máximo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca.

Huesca, 29 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial de industria comercio y turismo, Tomás Peñuelas Ruiz.

2012

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en ZAIDIN, expediente AT-56/2004

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA

FINALIDAD:

Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en Media Tensión en el Término Municipal de Zaidín (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en HAV s/n existente (Seccto S-5769) de la línea aérea 25 kV «Zaidín» y final en TM s/n existente (entronque derivación a PT Nº FR02332) de la línea aérea 25 kV «Zaidín», de 1,482 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva TM Nº 3 de la línea aérea 25 kV «Zaidín» y final en TM Nº 1 existente (Seccto III Vertical S-6981) de la línea aérea 25 kV derivación a PT Nº FR13288, de 0,083 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 26 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.